

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN LOCAL PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>Por medio de este trámite los particulares someterán a consideración del ayuntamiento municipal a través de la jefatura de departamento de mercados, la posibilidad de obtener la concesión de un local para la prestación de servicio público de mercado.</p>			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDS/0033/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 112, 113, 122, 123 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículos 48 fracción VIII, 96 quáter fracciones II y XXII y 125 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>Artículos 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7, 9, 118, 119, 120, y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 52 apartado a fracción VIII y 76 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 2 4 fracción XI, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mercados Vigente en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	Titulo de concesión.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado siempre y cuando haya un espacio que ocupar en los mercados públicos municipales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se deberá realizar una inspección ocular para analizar si es procedente o no el permiso solicitado		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN LOCAL PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS**

		PALABRA SI O NO	COPIAS (simple, notarial, certificada)	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	No ser conyuge, ni pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, ni colateral hasta el segundo grado, ni por afinidad.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Ser mexicano mayor de edad en pleno uso y goce de sus derechos civiles.	Si	1	Artículos 1, 2, 4 fracción XI, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mercados Vigente en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México..
3.	Solicitud por escrito, dirigida al H. Ayuntamiento. Expresando giro deseado.	Si	1	
4.	Acta de nacimiento.	Si	1	
5.	Identificación oficial.	Si	1	
6.	3 fotografías tamaño infantil.	Si	1	
7.	Constancia domiciliaria o de residencia emitida por el H. Ayuntamiento.	Si Si	1 1	
8.	Someterse a estudio socioeconómico ante el dif.	Si	1	
9.	En caso de venta de alimentos deberá contar con constancia de manejo higiénico de alimentos, emitida por la coprisem.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar la solicitud debidamente requisitada en la Dirección de Desarrollo Económico		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles		
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN LOCAL PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS**

¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con lo contenido en el artículo 18 del reglamento de mercados, autorización o negativa No ser miembro del Ayuntamiento Municipal. No ser servidor público municipal. 		
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA O	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Unidad de Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eduardo García González		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Benito Juárez Centro		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Col. Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 A.M. A 18:00 Horas, De Lunes A Viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	66 51 91 87	1301	desarrolloeconomico@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA		MUNICIPIO		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué dependencia autoriza que se me otorgue una concesión para el servicio público de mercado?		
RESPUESTA:	El h. Ayuntamiento constitucional de nicolas romero.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿De qué depende que se me autorice una concesion?		
RESPUESTA:	Del cumplimiento de los requisitos y que el estudio socioeconómico acredite su necesidad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tener más de una concesion?		
RESPUESTA:	No, solo podrá presentar una solicitud para una sola concesion.		
N/A			

ELABORÓ: Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	VISTO BUENO: Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026
---	---	--

